



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN N° 010-2017-SA-FE-UNFV
CONSEJO ORDINARIO

Siendo las 3.30 p.m. de la tarde del día martes 18 de Julio de 2017, reunidos en las instalaciones del Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio la sesión de Consejo de Facultad con la presencia de la Decana de la Facultad de Educación Dra. Clotilde Spelucín Medina y el secretario académico Dr. José Zorrilla Díaz y los siguientes consejeros:

Dr. Hugo Marcial Vera Fabián,
Dr. Andrés Orestes Gambini Castro
Mg. Marino Ulloa Miñano
Mg. Lea García Vásquez
Mg. Duilio Arístides Guibovich del Carpio
Mg. Russel Teófilo, Rolando Trujillo
Mg. María Elena Guzmán Sánchez

Establecido el quorum reglamentario la Decana Dra. Clotilde Spelucín Medina invita al secretario Académico que de lectura al Acta N° 9 del consejo ordinario de facultad, concluida la lectura del acta y al no haber observaciones al mismo, se aprobó el acta por unanimidad.

INFORMES

La Dra. Clotilde Spelucín Medina informó que el Prof. Juan José Saavedra llamó para justificar su no asistencia al consejo, así como el Dr. Alberto Buitrón por tener que tomar exámenes. Asimismo, informó que se ha establecido una pasantía de un semestre para los alumnos de la Escuela de Educación Inicial de la Facultad de Educación a Bogotá, Colombia. Finalmente informó que se llevó a cabo el sábado 8 de julio el examen de admisión a posgrado en las segundas especialidades.

PEDIDOS

No hubo pedidos

ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por mayoría otorgar 250 vacantes para el examen de admisión EUDED 2017-II.

El Dr. Vera señaló que la facultad no tiene decisión en torno a los docentes que trabajan en EUDED, y que la facultad no se hace responsable de su formación académica. ¿Quiénes enseñan allí? ¿Que enseñan? Nosotros solamente titulamos, que se respete a la facultad. Firmamos títulos avalando a los de EUDED. La Msc. Lea García señaló que debe haber un posicionamiento de la Facultad en EUDED, que se contacten con las autoridades de EUDED y se roten a los profesores. La facultad no solamente debe firmar sus diplomas. Acuerdo: Dado que la Facultad de Educación otorga, acredita y certifica los grados y títulos de EUDED, la facultad debe designar a los docentes que trabajan en EUDED de acuerdo al plan de estudios de inglés.

Se denegó por unanimidad la petición de reprogramación de presentación de trabajo de suficiencia profesional de la señora Elva Luz García Diestra, con documento de visto de la jefa de la oficina de grados y títulos, por no presentarse en la fecha indicada para su sustentación.

Denegar por unanimidad el Recurso de reconsideración contra la Resolución Decanal N° 864-2014-FE-UNFV de fecha 16.5.2014 interpuesto por el señor Castillo Quispe Gregorio, por el contrario ratificar la resolución decanal N° 864-2014-FE-UNFV, que en su considerando señala que mediante

documento de visto el presidente de la comisión de Reestructuración de CECCPUE, solicita declarar improcedente el ingreso al programa de PROCUNED del señor Castillo Quispe, Gregorio, ingresante del proceso de admisión 20001-I en la Sede de Juliaca, quien posee el título profesional de Técnico en computación e informática, otorgado por el Instituto Superior Tecnológico “José Antonio Encinas de Puno, pues en el año 2001 no existía el D.S. N° 14-2008, el mismo que fue promulgado el año 2008; asimismo solicita la nulidad del Diploma de Grado de Bachiller y declarar nula la Constancia de Egresado expedida por el CECCPUE.

Luego del debate y con opinión en contra del Mag. Marino Ulloa se aprobó por mayoría la adscripción del Dr. Tito Morinaga Mestas del Departamento de Educación al Departamento de Educación Física.

Aprobar por unanimidad la licencia por capacitación no oficializada sin goce de haber de la Lic. Norma Isabel Cabrera Barrantes a partir del 01 de agosto al 18 de diciembre del 2017 (4 meses y 18 días)

Aprobar por unanimidad el informe de la Comisión de Asuntos Contenciosos disciplinarios remitido con Oficio N° 018-2017-CACD-FE-UNFV referente al caso Ivanka Gabriela Novoa Flores en relación a la propuesta de contrato, del departamento Académico de Educación para el desarrollo de la asignatura de Inglés Técnico, donde la Comisión de Asuntos Contenciosos Disciplinarios Concluye: “Qué se le debe remunerar a doña NOVOA FLORES, IVANKA GABRIELA, por el trabajo realizado, en la Escuela Profesional de Educación Secundaria; con documentos a la vista, se deberá establecer, si es de mayo a setiembre 2016 o de mayo a diciembre 2016, en concordancia, al literal d) de la Tercera Disposición transitoria, del D.S. 302-2012-EF-TUO, de La ley N° 28411, que recomienda la Oficina Central De Asesoría Jurídica y la CACD comparte.” En consecuencia, este Consejo acepta el Informe de la Comisión de Asuntos Contenciosos Disciplinarios.

Mediante oficio N° 170-2017-UPG-FE-UNFV, la Directora Nancy Olivero Pacheco, solicita la anulación de ingreso de la participante JANETTE MADELEINE FLORES OVANDO, amparándose en la cuarta disposición complementaria y final de la RR. N° 2700-2012-CU-UNFV de fecha 28.12.2012, que a la letra dice “los casos previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la Dirección de la Sección de Posgrado con aprobación del Consejo de Facultad, dando cuenta al Consejo Universitario” Siendo este caso pertinente, este Consejo lo aprueba por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad el convenio específico de cooperación interinstitucional que celebran la facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Unidad de gestión Educativa Local N° 2.

Se aprobó por unanimidad **contratar un servicio de consultoría** para la elaboración de los nuevos planes de estudio de los distintos programas educativos de la Facultad para dar cumplimiento a la ley 30220 y de acuerdo al nuevo Modelo de Calidad del SINEACE.

Se aprobó por unanimidad la propuesta realizada por el coordinador Académico del CECCPUE, mg. Gabriel Quiroz Florentini, esto es incluir a la Mg. Violeta Vega Ventocilla Jefa de la Oficina de la Oficina de Planeamiento, como miembro y a la Srta. Petronila Fanola Merino, como personal administrativo de apoyo, para que integren la Comisión de Creación del Nuevo Programa Educativo que reemplace al CECCPUE.

Con oficio N° 345-2017-OGT-FE-UNFV, la Jefe de Grados y Títulos, Lic. Maritza Beltrán Torres, remite 69 expedientes para la obtención de grados de bachiller y 76 expedientes de título profesional para su aprobación por consejo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 7 p.m. de la noche se dio por concluido el Consejo.

Dr. Hugo Marcial Vera Fabián,
Dr. Andrés Orestes Gambini Castro
Mg. Lea García Vásquez
Mg. Marino Ulloa Miñano
Mg. María Elena Guzmán Sánchez
Mg. Duilio Arístides Guibovich del Carpio
Mg. Mg. Russel Teófilo, Rolando Trujillo

DRA. CLOTILDE ALICIA SPELUCÍN MEDINA
Decana
Facultad de Educación

DR. JOSÉ EDUARDO ZORRILLA DÍAZ
Secretario Académico
Facultad de Educación